

**PRONUNCIAMIENTO DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA  
N° DAI/ PRON/01/2019**

**A : Ing. Delfín Mamani Escobar  
ALCALDE MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VIACHA**

Lic. Sandra Quiroga Solano  
**SUB CONTRALORA DE CONTROL INTERNO  
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO**

**DE : Lic. Dieter Evaldo López Arce  
DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VIACHA**

**REF. : PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO  
ACERCA DE LA IMPLANTACION DE DEL  
PROCEDIMIENTO ESPECIFICO PARA EL  
CONTROL Y CONCILIACION DE LOS DATOS  
LIQUIDADOS DENTRO DE LAS PLANILLAS  
SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES  
DE CADA SERVIDOR PUBLICO.**

**FECHA : 28 de Febrero del 2019**

---

**I. ANTECEDENTES**

Dentro de los lineamientos generados por la Contraloría General del estado mediante **CGE/SCCI-396-104/2016** para la gestión 2017 se instruye a las unidades de Auditoria Interna realizar el **Relevamiento de Información Específica sobre la Implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público**

Dentro de los lineamientos generados por la Contraloría General del estado mediante **CGE/SCCI-298-28/2017** para la gestión 2018 se instruye a las unidades de Auditoria Interna realizar la “Auditoria Especial del cumplimiento sobre la Implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público”.

## II INFORMACIÓN RELACIONADA

### 2017

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha de la gestión 2017 y a Instructivo GAMV/DSP/DAI/15/2017 de fecha 03 de Julio del 2017, en el que la Dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha instruye realizar el **“Relevamiento de Información Específica sobre la Implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público”**, producto del cual se emitió el INF: DAI/16/2017 dentro del cual se exponen 11 deficiencias reportadas oportunamente.

### 2018

En cumplimiento Art. 1 de la Resolución N° CGR-1/010/97 de la Contraloría General del Estado, la Dirección de Auditoría Interna ha realizado el seguimiento a la implantación de las recomendaciones producto del Informe de Auditoría DAI. N° 016/2017 “Implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público por la gestión 2016 y el primer semestre de la gestión 2017” con INF: DAI/12/2018. que de 11 recomendaciones 1 se encuentra implantada y 10 no implantadas.

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha de la gestión 2018 y a Instructivo GAMV/DSP/DAI/08/2018 de fecha 24 de abril del 2018, en el que la Dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha instruye realizar la “Auditoría Especial sobre el Cumplimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público por la gestión 2017”.

Dando cumplimiento al Instructivo para la Formulación de la Planificación Estratégica 2018-2020 y del Programa Operativo Anual 2018 emitido por la Contraloría General del Estado mediante Nota CGE/SCCI-298-28/2017 en fecha 17 de agosto de 2017, en el que señala en su punto 4 inciso c):

*“El Programa Operativo anual deberá considerar las siguientes actividades:*

*...c) Auditoría Especial sobre el Cumplimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público con alcance al 31 de diciembre de 2017. El*

*informe de auditoría debe ser remitido a la Contraloría General del Estado hasta el 30 de junio de 2018.”*

Como resultado se obtiene el Informe de Control Interno INF:DAI/11/2018 ***Auditoria Especial sobre el Cumplimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público con alcance al 31 de diciembre de 2017.*** Que como producto del mismo reporta 11 deficiencias de Control Interno.

## **2019**

En cumplimiento Art. 1 de la Resolución N° CGR-1/010/97 de la Contraloría General del Estado, la Dirección de Auditoría Interna ha realizado el seguimiento a la implantación de las recomendaciones producto del Informe de Auditoría DAI. N° 011/201 “Auditoria especial acerca del cumplimiento de Implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público por la gestión 2017” que como resultado del mismo se concluya que de 11 recomendaciones 1 se encuentra implantada y 10 No implantadas.

## **III CONCLUSION**

Después de realizados cumplidos y reportados los informes solicitados por la Contraloría General del Estado acerca de la Implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha por las gestiones 2017, 2018 y 2019, concluimos que dentro del mismo no se encuentra implantado el Procedimiento para el control de la doble percepción de servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha GAMV.

Documento Original Firmado por:  
Lic. Dieter Evaldo López Arce  
Director de Auditoría Interna